
Quincuagésima Séptima Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago, 30 y 31 de julio de 2018

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 57ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Destacar* los esfuerzos desplegados por los países de la región en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y su aporte como herramienta para potenciar sinergias entre los planes de desarrollo sostenible, las políticas de igualdad de género y los presupuestos;
2. *Agradecer* el informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas desde la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana los días 5 y 6 de octubre de 2017, y el apoyo técnico y metodológico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los Gobiernos de la región, así como su visión innovadora para avanzar en la autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe;
3. *Solicitar* a la Secretaría que promueva la asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe, con especial atención a los países caribeños, para el desarrollo de las capacidades de los puntos focales de género en el diseño y la implementación de políticas de igualdad y la transversalización de la igualdad de género en los planes nacionales de desarrollo mediante procesos participativos con múltiples partes interesadas;
4. *Solicitar también* a la Secretaría que promueva el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para la producción de información que permita elaborar y reforzar los indicadores de género con perspectiva de interculturalidad y visibilizar estadísticamente a todos los grupos de mujeres y niñas considerando su diversidad;

5. *Solicitar* a la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres —a través del Centro Global de Excelencia de Estadísticas de Género— que brinden asistencia técnica a los países de América Latina y el Caribe de cara a la generación y el fortalecimiento de las estadísticas de género necesarias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular promoviendo la realización de encuestas de uso del tiempo y otros proyectos estadísticos recogidos en la Estrategia de Montevideo, en articulación con el trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas;

6. *Agradecer* a los Gobiernos de Guatemala, Panamá, el Perú y el Uruguay por sus presentaciones sobre el Programa Mundial Conjunto de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas Víctimas de la Violencia, solicitar que se compartan los avances presentados y destacar el intercambio de experiencias entre países de la región sobre las diferentes iniciativas de abordaje integral para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres;

7. *Reafirmar* la necesidad de establecer estándares internacionales compartidos para la atención, la prevención, la protección, el acceso a la justicia y la reparación a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género y destacar la importancia del trabajo integral, la coordinación interinstitucional y la territorialización de las iniciativas;

8. *Reiterar* su rechazo por el resurgimiento de prácticas, discursos y patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos basados en la cultura del privilegio, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres;

9. *Continuar y profundizar* los esfuerzos para la plena integración de la perspectiva de género en los debates y acuerdos de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y en las reuniones intergubernamentales para que la promoción de la autonomía de las mujeres se refleje en el trabajo de la Comisión;

10. *Hacer esfuerzos* específicos para que el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 se complementen con el fin de que ambos instrumentos se fortalezcan mutuamente;

11. *Celebrar* la creación del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas y la aprobación del documento¹ que define sus objetivos y su estructura, delinea los procesos de adjudicación de los recursos y determina el perfil de las organizaciones participantes;

12. *Agradecer* la eficiente coordinación del Gobierno de México en la preparación del documento de propuesta aprobado en esta Reunión y la participación activa de los países que integran el Grupo de Trabajo del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, y acoger la incorporación del Paraguay al mismo;

13. *Encomendar* al Grupo de Trabajo del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas que avance en la definición de los aspectos legales y operativos, el reglamento de funcionamiento y los mecanismos de rendición de cuentas, así como en los aspectos necesarios para la firma de un convenio con una entidad administradora;

¹ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México, “Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas: Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”, 2018.

14. *Tomar nota* de la incorporación del Ecuador y Panamá y, *ad referendum*, de la Argentina y Antigua y Barbuda a la Junta Directiva del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas como primeros integrantes para este período y considerar estas nominaciones, así como aquellas que propongan las organizaciones de mujeres y feministas, en la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

15. *Acoger con beneplácito* el informe presentado por la delegada de Chile sobre los preparativos de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizará en ese país del 4 al 8 de noviembre de 2019;

16. *Aprobar* la hoja de ruta para el proceso preparatorio de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y participar activamente en las tres reuniones subregionales preparatorias que se celebrarán entre los meses de mayo y julio de 2019 en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago y en las sedes subregionales de la Comisión en México y Puerto España, respectivamente;

17. *Agradecer* las presentaciones realizadas durante el debate sobre la autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes como aporte a la preparación de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, así como la participación de los países y su contribución a ese diálogo;

18. *Incluir*, entre los temas por abordar en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los aportes de la economía feminista para visibilizar la interdependencia entre los procesos productivos y de reproducción social; la economía del cuidado; la necesidad de avanzar en políticas financieras, fiscales y comerciales con enfoque de género; los impactos del cambio climático en la igualdad de género, y la interrelación entre la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, la autonomía económica y la autonomía física;

19. *Incluir también* entre los temas por abordar en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, así como en el documento de posición, las particularidades de la subregión del Caribe, como los efectos del cambio climático y de los fenómenos meteorológicos extremos en la autonomía económica de las mujeres, y considerar en la organización de los trabajos de dicha Conferencia una mesa redonda para debatir este y otros asuntos de interés para la subregión;

20. *Solicitar* a la Secretaría que prepare una guía para la elaboración de los informes nacionales voluntarios de avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y exhortar a los países a que presenten informes voluntarios en la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

21. *Destacar* los informes nacionales voluntarios como un aporte para las discusiones sobre los avances y los desafíos en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

22. *Celebrar* la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe el 22 y 23 de enero de 2019 en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago;

23. *Agradecer* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la organización de la 57ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y al Gobierno de Chile por su hospitalidad.